

DECRETO N° 1371

TEMUCO, 14 MAR 2014

**VISTOS:**

1.- El Contrato de fecha 10 de marzo de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) MARCELO ANTONIO NARVAEZ RAMIREZ

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

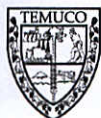
4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 10 de marzo de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

<b>Nombre:</b> MARCELO ANTONIO NARVAEZ RAMIREZ		<b>Rut:</b>
<b>Domicilio:</b>		
<b>De Profesión o Nivel Educativo:</b> Técnico en Administración		
<b>Función :</b> Colaboración al Programa Operaciones Preventivas en las siguientes funciones: <b>Recepcionar las necesidades solicitudes, reclamos y emergencias de los vecinos en los 5 sectores de la Comuna de Temuco , Amanecer, Pedro Valdivia y Fundo el Carmen, Pueblo Nuevo y Santa Rosa, Labranza y Centro de Temuco; de acuerdo a los turnos establecidos por la Dirección de Seguridad Ciudadana para el Programa Operaciones Preventivas y Derivarlos a las Instituciones Públicas y/o Municipal que correspondan , a traves de la linea telefonica 2973911.-</b>		
<b>Monto Mensual:</b> 1 cuota de \$ 359.500.- 8 cuotas de \$ 325.500.-		<b>Monto Total:</b> \$2.963.500.-
<b>Periodo desde :</b> 03 de marzo de 2014		<b>Hasta:</b> 30 de noviembre de 2014
<b>Imputación :</b> 21.04.004.211.002		<b>C.C:</b> 12.11.02



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 2.963.500.- (Dos Millones Novecientos Sesenta y Tres Mil Quinientos Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 02 "Servicio a la Comunidad"  
PROGRAMA: 07 "Operaciones Preventivas"  
ACTIVIDAD: 001 "Fono Emergencia"  
CENTRO DE COSTO: 12.11.02  
ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento  
Depto. Recursos Humanos



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2104004211002
PRESUPUESTO VIGENTE	20.349.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE.DCTO.	
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N	19 18 10-03-2014